

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento (primera fase) en Villacañeros, por el precio tipo de 1.859.399,83 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 42.187,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—72.384)

Se anuncia subasta para las obras de red de distribución de agua en Villar del Olmo, por el precio tipo de 478.459,85 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 11.961,49 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—72.385)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

#### EDICTO

Que ignorándose el domicilio de don Isaac Garrido Pérez y Síndicos del Concurso, seguido contra don Rafael Monreal Martínez, y en virtud de lo establecido por el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar al interesado lo siguiente:

"En relación con el expediente incoado a su nombre por el concepto expresado al margen, y por precisarlo para resolver con acierto, le ruego se sirva comparecer en esta dependencia, por sí o persona que le represente, en el término de ocho días, entre las once y las trece horas.

Exhibir escrituras públicas de 15 de abril de 1958 y 21 de mayo del mismo año, por las que don Rafael Monreal Martínez adquirió la totalidad de la finca por compra a don Fernando de Federico Garrigós y don Lino Alvarez Lafuente.

Al propio tiempo debo advertirle que queda en suspenso el trámite del expedien-

te, y que, de no corresponder a este requerimiento en el término de seis meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, se dará por caducada la instancia, a tenor de lo preceptuado en el artículo 291 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se procederá al archivo de las actuaciones.

De quedar enterado, se servirá firmar el duplicado adjunto".

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.382)

### Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesiones celebradas los días 4 y 18 de agosto, 13 y 27 de septiembre, 5, 13, 18 y 25 de octubre y 6, 13 y 20 de diciembre de 1967, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la asignación de cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Calzada: En las calles de Asfalto, paseo de los Castellanos, calle Berja, enlace entre Colonia Almendrales y calle Antonio López, Camino Viejo de Fuencarral, Enrique Fuentes, Carolina Ramírez, Albatros, Gabriel Ruiz, Francisco del Pino, Oasis, Pedro Jiménez, Manipa, Valderribas, Walmán y Rafael Villa, Alvaro Caballero y Federico Agustí.

Calzado y aceras: En las calles de Marqués del Riscal, San Bernardo, Jorge Juan, Mariano Vela, Poveda, Francisco Romero y Ruiz Ocaña.

Calzada y absorbaderos: En el Camino Alto de Palomeras.

Calzada, aceras y absorbaderos: En las calles de Antonia Ruiz Soro y Valdivieso.

Calzada, aceras, absorbaderos y alcantarillado: En la calle de Convenio.

Calzada, aceras y bocas de riego: En las calles de María de Guzmán, Sierra de Espadas, Sierra Monchique y Collado de las Vertientes.

Calzada, alcantarillado, absorbaderos y bocas de riego: En la calle Camino Viejo de Palomeras.

Calzada, absorbaderos y alumbrado: En el paseo del Prado.

Alumbrado público: En las calles de Juan Bravo, plazas del Perú, República Dominicana y República del Ecuador, Joaquín García Morato, avenida de Daroca, avenida de José Antonio, paseo de Recoletos y plaza de España.

Alcantarillado: En las calles de Alba de Tormes y Witerico.

Lo que se anuncia al público en cum-

plimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, Negociado de Contribuciones Especiales, dentro de los quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.371)

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Urbanización del Polígono de Francos Rodríguez, segunda fase.

Tipo: 9.892.742,06 pesetas.

Plazos: Un año de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Mediante certificaciones, con cargo al Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 128.987 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del Polígono de Francos Rodríguez, segunda fase, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Los pliegos de referencia se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.373)

Objeto: Proyecto de colector de enlace en el Polígono Industrial de Villaverde, con la red general.

Tipo: 5.534.261,97 pesetas.

Plazos: Diez meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Mediante certificaciones, con cargo al Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 85.343 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de colector de enlace del Polígono Industrial de Villaverde, con la red general, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Los pliegos de referencia se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.372)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

EDICTO por el que se notifica resolución de recurso de alzada.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 28 de julio de 1967, el recurso de reposición interpuesto por don Alipio López Arenas y otros, contra resolución de este Ministerio, de fecha 6 de marzo de 1967, que revoca el acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 8 de octubre de 1966, y reconoce a las viviendas amparadas en el expediente M-VS-7326/64, del que es promotor "Promoción de Viviendas, S. A." (PROMOVISA), los módulos de renta previstos en el artículo 2.º del Decreto de 3 de junio de 1965.

Ignorándose el domicilio de don José Hernández Vega y don Francisco Alcalde Martínez, interesados en el procedimiento incoado, se les notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en horas de nueve a doce y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—211)

EDICTO por el que se notifica resolución de recurso de alzada.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 24 de julio de 1967, el recurso de alzada interpuesto por don Waldo Roca Carrizosa, contra acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, de 26 de agosto de 1966, que dispuso la rescisión del contrato de ocupación en precario de local comercial núm. 17, de la U. V. A. de "Pan Bendito", en esta capital, perteneciente a dicho Organismo, confirmando el acuerdo de dicha Dirección General y desestimando las peticiones del recurrente.

Ignorando el domicilio del mismo, se le

notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1, planta primera, despacho 17), en horas de nueve a doce y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, núm. 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—212)

EDICTO por el que se notifica resolución de recurso de alzada.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 28 de julio de 1967, el recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación de la Sociedad "Promoción de Viviendas, Sociedad Anónima" (PROMOVISA), con motivo de la notificación de la resolución de este Ministerio de fecha 6 de marzo de 1967, que reconoce a dicha Sociedad, promotora el expediente M-VS-7326/64, los módulos de renta previstos en el artículo segundo del Decreto de 3 de junio de 1965.

Ignorándose el domicilio de don José Hernández Vega y don Francisco Alcalde Martínez, interesados en el procedimiento incoado, se les notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en horas de nueve a doce y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN, de acuerdo con el artículo 80, núm. 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—213)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 29 de noviembre último, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de nueva ordenación, presentado por "Inmobiliaria La Unión", en la carretera de Fuencarral a Hortaleza", incoado por "Inmobiliaria La Unión".

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—263)

(O.—72.353)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1967, acordó aprobar definitivamente "el Plan parcial Parque Lagos, en Galapagar", incoado por "Urbe-Parque, Sociedad Anónima".

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su pu-

blicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—262)

(O.—72.352)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo ("Boletín Oficial" número 125), se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle Federico Salmón, s/n., zona industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos números 5.507, 6.477, 6.518, 6.469, 6.501, 6.472 y 6.515 de adquisición e instalación de tuberías para la finca número 5 de la calle Paular (Getafe) y otras de Madrid", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de enero de 1968.—El Delegado, P. A., El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—164)

(O.—72.294)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo ("Boletín Oficial" número 125), se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Federico Salmón, s/n., zona industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos números 6.519, 5.516, 6.495, 6.514, 6.320, 6.492, 6.367, 6.506, 6.522, 6.577, 6.508, 6.955 y 6.509 de adquisición e instalación de tubería en la finca sita en el paseo de la Dirección, número 328, y otras de Madrid", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de enero de 1968.—El Delegado, P. A., El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—165)

(O.—72.295)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo ("Boletín Oficial" número 125), se hace público que "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Federico Salmón, s/n., zona industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras del "Proyecto número 6.825 de abastecimiento de agua a la Colonia de Santa Margarita ("Inmobiliaria Galjoen, Sociedad Anónima"), próxima al Poblado C de Carabanchel, fase B", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamaciones ante la Delegación del Go-

bierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de enero de 1968.—El Delegado, P. A., El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—166)

(O.—72.296)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("B. O." núm. 125), se hace público que la Empresa "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, en calle Federico Salmón, sin número, Zona Industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos núms. 6.436, 6.456, 6.239, 6.438, 6.433, 6.445, 6.414, 6.413, 6.435, 6.454, 6.455, 6.238, 6.444, 6.485, 6.447, 6.461, 6.386, 6.363, 6.264, 6.471, 6.453, 6.047 y 6.025 de adquisición e instalación de tubería en calle San Silvestre, número 8, y diferentes puntos de Madrid", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de enero de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—163)

(O.—72.293)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se asentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL

Don Amador Fernández Gracia. — Paseo Extremadura, 1. — Ref. 17.013. — Profesión Abogados. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 2.071 pesetas.

Don Pedro Martínez de Tudela y García. — O'Donnell, 43. — Ref. 17.066. — Profesión Abogados. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 1.887 pesetas.

Don Juan Giménez García. — Santa Catalina (San Martín de Valdeiglesias). — Ref. 17.235. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Cantidad a ingresar: 1.132 pesetas.

Don Juan Damián Traverso. — Arriaza, 10. — Año 1962. — Ref. 17.469. — Profesión Abogados. — Cantidad a ingresar: 329 pesetas.

Don Manuel Gutiérrez Garrido. — Serrano Jover, 9. — Ref. 17.474. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Cantidad a ingresar: 329 pesetas.

Don David Herrero Lizaso. — Ferraz, número 43. — Ref. 17.517. — Año 1962.

Profesión Abogados. — Cantidad a ingresar: 231 pesetas.

Don Antonio Ranz Olmo. — Ponciano, número 4. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Ref. 17.549. — Cantidad a ingresar: 182 pesetas.

Don José María Lorca Jamar. — Alfonso X, 6. — Ref. 17.590. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Cantidad a ingresar: 84 pesetas.

Don Alfonso Batalla Montero de Espinosa. — Padilla, 80. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 1.737. — Negativa.

Don Juan Mosso Guizueta. — Juan Bravo, 32. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 1.791. — Negativa.

Don José Carlos González Ruiz. — Paseo Pintor Rosales, 62. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 1.873. — Negativa.

Don Juan Arumi Delgar. — Serrano, número 110. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 1.878. — Negativa.

Don Carlos Botas García Barbón. — Avenida de La Habana, 4. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 1.934. — Negativa.

Don José Manuel Jáuregui Aguirre. — General Oráa, 54. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.089. — Negativa.

Don Francisco González Portal. — General Oráa, 54. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.084. — Negativa.

Don Miguel Guzmán Martínez. — General Castaños, 2. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.085. — Negativa.

Don Manuel Solares Navarro. — Alcalde Sáinz de Baranda, 17. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.278. — Negativa.

Don Jesús Valenciano Almeyna. — Conde de Peñalver, 68. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.283. — Negativa.

Don Nicolás Donmarco Martino. — Castelló, 79. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.351. — Negativa.

Don Francisco Martínez Escribano. — Juan de Austria, 10. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.400. — Negativa.

Don Antonio Moral García. — Paseo del Prado, 12. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.409. — Negativa.

Don Eduardo Ramón Rincón Rodríguez Jurado. — M.ª García Longoria, 12. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Número 2.440. — Negativa.

Don José Vidal Alber. — Avenida de José Antonio, 15. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.474. — Negativa.

Don Arturo Verez Salas. — Hermanos Miralles, 9. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.509. — Negativa.

Don Armando Pascual Abella Codoñer. — Menorca, 19. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.513. — Negativa.

Don Alvaro Botella Martínez. — Ibiza, número 70. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.544. — Negativa.

Don Jacinto Durán Isbert. — Lagasca, número 120. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.571. — Negativa.

Don Marín Falpino Mejais. — Alcalde Sáinz de Baranda, 56. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.576. — Negativa.

Don Antonio Fernández Gomar. — Joaquín García Morato, 23. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.582. — Negativa.

Don José Luis Fernández Lastra. — General Yagüe, 4. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.583. — Negativa.

Don Juan Fernández Peñalver. — Avenida José Antonio, 14. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.585. — Negativa.

Don José Furones Ferrero. — Jesús y María, 30. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.590. — Negativa.

Don Ventura Garcés Gruses. — Ríos Rosas, 54. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.593. — Negativa.

Don Eusebio García Mina. — Joaquín García Morato, 70. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.595. — Negativa.

Don José Gas Carpio. — Fernando el Católico, 13. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.600. — Negativa.

Don Manuel González de Toledo. — Avenida General Mola, 62. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.606. — Negativa.

Don Faustino Gutiérrez Albiz Armario. — Príncipe, 19. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.609. — Negativa.

Don Gerardo Manuel Gutiérrez Martín. — Sile, 27. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.610. — Negativa.

Don Justo López Fernández. — Fernando el Católico, 38. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.627. — Negativa.

Don José Luis Martín Iglesias. — Hortaleza, 75. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.634. — Negativa.

Don José Mengual Lorente. — Campoamor, 9. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.642. — Negativa.

Don Antonio Molinas Fernández. — Núñez de Balboa, 37. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.647. — Negativa.

Doña Claudia Moraga Sánchez Borrejón. — Avenida de José Antonio, 55. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Número 2.650. — Negativa.

Don Justo de la Morena Arranz. — Hermsilla, 147. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.652. — Negativa.

Don Manuel Morifido Fernández. — Santa Teresa, 3. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.656. — Negativa.

Don Enrique de la Nata Gorostizaga. — Princesa, 52. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.659. — Negativa.

Don Luis Nuño de Abajo. — Jardines, número 19. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.666. — Negativa.

Don Antonio Carlos Ortega Lechuga. — Manuel Silvela, 1. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.667. — Negativa.

Don Julián Ortero de Cáceres. — General Goded, 8. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.670. — Negativa.

Don Arturo Otero Sánchez. — Carrera de San Jerónimo, 33. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.671. — Negativa.

Don Julio Pérez Bello. — O'Donnell, 34. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Número 2.680. — Negativa.

Don Andrés Pérez García. — General Moscardó, 6. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.681. — Negativa.

Don Francisco Javier Pérez de la Osa Rodríguez. — García de Paredes, 14. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Número 2.687. — Negativa.

Don Angel Antonio Pignatelli de Aragón Ramos. — Libertas, 12. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.694. — Negativa.

Don Antonio Pons Vidal. — Modesto Lafuente, 34. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.695. — Negativa.

Don Alfredo Robles del Río. — Caracas, 15. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.706. — Negativa.

Don Gonzalo Sáinz Esteban. — Tahona de las Descalzas, 2. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.723. — Negativa.

Don Juan Sánchez Rivera de Alabastro. — Avenida Reina Victoria, 10. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.729. — Negativa.

Don Adolfo Suárez González. — Comandante Zorita, 5. — Año 1962. — Profesión Abogado. — Núm. 2.736. — Negativa.

Don José Antonio Ubiern Domínguez. — Carretera de Aragón, 325. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.739. — Negativa.

Don Fernando Salsumendi Urrutia. — Luchana, 30. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.740. — Negativa.

Don José Antonio Castella Beltri. — Consejo Ciento, 323 (Barcelona). — Año 1962. — Núm. 2.804. — Negativa.

Don Rafael Alcalá Márquez. — Goya, número 86 (Valencia). — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.823. — Negativa.

Don José María Pérez de los Ríos. — C/ 21 (Alicante). — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.881. — Negativa.

Don Luis Gaspar Cereceda. — Avenida José Antonio, 42. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.927. — Negativa.

Don Joaquín Gonzalvo Roca. — Argensola, 14. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.928. — Negativa.

Don José Jirón Tena. — Alcalá, 45. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Número 2.932. — Negativa.

Don Antonio Martínez Bernal. — Padilla, 35. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.934. — Negativa.

Don Jaime Moix Casadevall. — Serrano, 40. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.935. — Negativa.

Don Arturo Otero Sánchez. — Carrera de San Jerónimo, 33. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.942. — Negativa.

Don Prudencio Pomar Cuartero. — Blasco de Garay, 69. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.945. — Negativa.

Don Francisco Rodríguez Boqui. — Fuencarral, 62. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.948. — Negativa.

Don Mariano Rubio Tururi. — Avenida José Antonio, 4. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.949. — Negativa.

Don Miguel Ruiz Esteller. — Serrano, número 40. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.951. — Negativa.

Don Arsenio Sánchez Moreno. — Libertad, 22. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.952. — Negativa.

Don Pablo Servera Enseñat. — Bretón de los Herreros, 46. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Negativa. — Número 2.955.

Don Pedro Antonio de Torres Rollón. — Ríos Rosas, 28. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.956. — Negativa.

Don Juan de Dios Trías de Bes. — Orellana, 11. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Núm. 2.957. — Negativa.

Don José Tutau Monroy. — Jesús, 5. — Año 1962. — Profesión Abogados. — Número 2.958. — Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

Madrid, a 12 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.047)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 505.507 de entrada y 973 de registro, correspondiente a 2 de diciembre de 1966, propiedad Banco Español de Crédito, por pesetas 4.007.000, en un pagaré núm. 1, por 1.500.000.000 pesetas, garantía a "Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas", para optar concurso Ayuntamiento Valencia, obras plan ordenación proyecto del "Monte de la Dehesa". (19.421/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—49.551)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 937.431 de entrada y 208.818 de registro, correspondiente al de 8 de mayo de 1959, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Manuel Marhuenda Sabuco, garantía expedición tarjeta transportes clase MDCN, vehículo de su propiedad M-80.497. (7.658/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—49.559)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

Sistema de riegos de los canales de Aranjuez

Información pública

TARIFA DE RIEGO PARA LA CAMPAÑA DE 1967

Conforme se dispone en el artículo 4.º del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa teórica que corresponde a los Canales de Aranjuez, que resulta ser la siguiente:

	Patrimonio Nacional	Resto de usuarios
a) Por el valor de las obras ...	17,89	407,87
b) Por explotación y guardería ...	—	325,91
c) Por conservación ...	413,41	413,41
d) Por gastos generales ...	—	46,71
<b>Total ptas/Ha. . . . .</b>	<b>431,30</b>	<b>1.193,90</b>

Las tarifas de aplicación para 1967, sobre lo que versa la información pública, serán las siguientes:

- Tarifa 1.ª—De aplicación al Patrimonio Nacional por los terrenos que se han regado tomando aguas de cualquier punto de los canales o de su red de acequias, pesetas por hectárea ... 431,30
- Tarifa 2.ª—De aplicación a las fincas del Patrimonio Nacional que, situadas en la zona regable y con posibilidad de riego, no hayan hecho uso del mismo, pesetas por hectárea. 215,65
- Tarifa 3.ª—De aplicación a todos los usuarios de riegos del sistema, excepto el Patrimonio Nacional, que tomen las aguas en cualquier punto de los canales o de su red de acequias, pesetas por hectárea ... 850,—

(A.—49.550)

**Caja General de Depósitos**

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los núms. 507.646 y 507.645 de entrada y 1.791 y 1.790 de registro, correspondientes a los de 21 de febrero de 1967, propiedad Banco Español de Crédito, garantía a "Cobal, S. A.", fianzas complementarias obras nuevo poblado de El Batán (Cáceres), y las del nuevo poblado de Valdecín (Cáceres), por retención 10 por 100 certificaciones 1 al 7, por pesetas 804.002,49 y 1.823.804,80, constituido en aval bancario (21.143 y 21.144/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—49.550)

Tarifa 4.<sup>a</sup>—De aplicación a todas las fincas, excepto las explotadas por el Patrimonio Nacional, que, situadas en la zona regable y con posibilidad de riego, no hayan hecho uso del mismo, pesetas por hectárea. 425,—

Tarifa 5.<sup>a</sup>—De aplicación a los que utilizan agua del sistema para usos varios que no sean de riego, pesetas metro cúbico 0,197

#### Condiciones de aplicación

Los riegos se adaptarán a los terrenos que la Administración establezca en la zona. La tarifa quinta no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el Canal, debiendo estar sujetos estos aprovechamientos a las alternativas de los riegos y las necesidades de limpia y reparación de los canales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Madrid y Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Villarrubia de Santiago (Toledo) y Colmenar de Oreja y Aranjuez (Madrid). El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—236)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Tejedor González.

Domicilio: Calle Juan Tornero, 2, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Molinos.

Tramo: de 100 metros de longitud, comprendido a 0 metros arriba de su confluencia con el río Guadarrama.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta y cinco (45) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—430/67-M.)

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—161)

(O.—72.292)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

"Sporting Club San Juan, S. A.", representada por don Gonzalo Cardenal Lagos, con domicilio en Madrid, calle de la Princesa, núm. 23, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de proyecto, en la que solicita autorización para establecer un servicio público de barcas en el embalse de San Juan, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con las características siguientes:

40 lanchas de madera.

40 lanchas de plástico "EPE", previsto el acoplamiento de motores fuera borda en seis de ellas.

12 velomotores a pedal, biplazas.

1 embarcación colectiva a motor.

2 embarcaderos flotantes, uno de 36 metros x 3 m. y otro de 30 m. x 3 m.

#### Tarifas para el público

Embarcación colectiva: 15 pesetas plaza. Embarcaciones a remo: 20 pesetas hora hasta dos personas y 10 pesetas más por persona.

Velomotores a pedal biplazas: 50 pesetas hora.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que considere procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlo. Referencia: San Juan-82.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—214) (O.—72.327)

### Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

#### EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Martín Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 227 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.011)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Hermógenes Alonso Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 226 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.012)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Hernández del Río se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 225 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.013)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Hermelio Téllez Villalobos se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo bajo el número 224 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.014)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Rodríguez Velázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 223 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.015)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Herrán Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 222 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.016)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco López Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 221 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.017)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Rodríguez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 240 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.144)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Angel Bustamante Redondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 231 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.145)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Iglesias Arias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 232 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.146)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Felipe del Potro Risco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 233 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.147)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio González Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 234 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.148)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Florentino González Coto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 235 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.149)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 236 de 1967, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.150)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Vicente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 237 de 1967, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

cioso-administrativo bajo el núm. 237 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.151)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Cándido Pérez Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 238 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.152)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Angel Castromuerto Barcala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 239 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.153)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Mota González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 241 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.233)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián García Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 242 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal a favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.234)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Castillo Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 243 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.235)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Rodríguez Salvador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 215 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.357)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Facundo Romero Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 246 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.238)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Crescencio González San Roque se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 252 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.796)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Agustín Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 256 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.792)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcial Suárez Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 281 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.842)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco San Benito Areste se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 286 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Po-

licía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.684)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, contra don Ramón Borobia Muñoz, sobre reclamación de setenta y tres mil setecientas noventa y siete pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Ramón Borobia Muñoz, en la calle de Juan de la Cruz, número treinta y dos, de Zaragoza, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat" 1.400 B, matrícula Madrid 221.290, valorado en veinticinco mil pesetas.

Un televisor, marca "Inter", de diecinueve pulgadas, con una sola cadena, valorado en siete mil pesetas.

Total valor de dichos bienes: Treinta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo por el que salen a subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—49.596)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que en dicho Juzgado se siguen bajo el número ciento diecinueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Papelera del Leizarán, S. A.", contra don Robustiano Tagarro González, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de un millón trescientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas, en que ha sido tasado, el piso embargado al referido demandado señor Tagarro González, y cuya descripción es la siguiente:

Piso sexto derecha de la casa situada en la calle del Conde del Valle de Suchil, número diez, de esta capital, que consta de vestíbulo, siete habitaciones, cocina, baño, aseo de servicios y oficio. Ocupa ciento se-

tenta y ocho metros noventa y ocho decímetros cuadrados, a los que corresponden tres metros y veintiséis decímetros cuadrados, a un balcón, y el resto al piso. Tiene su entrada a la derecha, subiendo por la escalera, con arreglo a ella. Linda: frente, con el piso izquierda de esta planta y patio; derecha, entrando, con calle del Conde de V.; izquierda, con patio de luces y finca de los hermanos de la señora de Esperanza, y fondo, con casa de "Construcciones Acha, S. L."

Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al folio veintinueve, tomo cuatrocientos noventa y cuatro del archivo, finca catorce mil setecientos diecisiete.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad del referido piso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con los mismos, sin exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—49.589)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Salgado y Compañía, S. A.", contra don Evaristo Pérez Iñigo, representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, los siguientes:

Máquina cerrada automática de lata de conservas, marca "Somme". Valorada en la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

Y otra máquina lavadora de latas de conservas, llamada también "Somme", en buen estado de funcionamiento. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.587)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar del causante don Eladio Laredo

de la Cortina, hijo de Eladio y de María, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, que tuvo su último domicilio en esta capital y que falleció el día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, sin que al parecer otorgara testamento alguno, y siendo de estado casado con doña Luisa Gómez-Acebo y Muñoz, sin dejar descendientes y no sobreviviéndole sus ascendientes por haberle premuerto; haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus seis hermanos de doble vínculo llamados María Juana, Elvira del Carmen, Luisa María, Aurora, Milagros y José Antonio Laredo de la Cortina, y una sobrina llamada María del Carmen Rita Laredo y Peláez, hija de otro hermano de la causante y que le premurió, llamando Jesús Laredo y de la Cortina; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Santander, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.584)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos sobre medidas provisionales y separación conyugal, que se siguen a instancia de don Pedro Villagrán de Cárdenas, mayor de edad, piloto aviador, domiciliado en Madrid, calle de Don Quijote, número setenta y tres, piso segundo B, contra su esposa doña Delfina Aldeguez Macía, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en el conyugal que queda reseñado, del que se ausentó y actualmente se ignora su paradero, se ha acordado citar a la expresada demandada, para que el día treinta de enero actual, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la comparecencia que señala el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil. Apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de custumbre, expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.586)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía promovidos por la Comunidad de Propietarios de la casa número cinco de la calle de Santa Cruz de Marcenado, de esta capital, representada por el Procurador don Fidel Pérez Minguéz, contra don Vicente Espinosa Sotelo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada siguiente:

En Madrid. Piso segundo A de la casa número cinco de la calle de Santa Cruz de Marcenado. Tiene una extensión superficial de unos ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: por el frente, según se mira desde la calle de Santa Cruz de Marcenado, con la calle de su situación; por la derecha, con la casa número siete de la indicada calle y patio lateral derecha de la casa; por la izquierda, con el piso segundo B, y por el testero, con el indicado piso lateral de la casa y caja de escalera, por donde tiene su entrada el piso. Le corresponde una participación de tres enteros y cuarenta centésimas por ciento con relación al valor total de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al folio ciento cincuenta y uno del tomo seiscientos cincuenta y dos del archivo, finca número veintidós mil seiscientos setenta y cuatro, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setecientos mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—49.588)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de la Sociedad Marcantil "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", contra don Manuel Rueda Beltrán, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Un ómnibus de viajeros, marca "Pegaso", matrícula M-516.133, motor número 76400058, bastidor número 75400044, de 21 HP de potencia fiscal, con carga autorizada de 5.860 kilogramos y tara de 3.140 kilogramos, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día treinta y uno del corriente mes de enero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, en que dicho ómnibus ha sido tasado pericialmente.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

## Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que el ómnibus que se subasta se encuentra en poder del demandado don Manuel Rueda Beltrán, calle de Apolo, número uno, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal. (A.—49.590)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Basilio Leiva Ausín, en representación de "Sefisa Finanzaciones, S. A.", contra don José María Collantes Ordóñez, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta y en el precio de treinta y cinco mil pesetas, los siguientes bienes:

Un turismo, marca "Seat", tipo 800, matrícula M-424.474, número de motor DA-003339 y número de chasis DT-0053441.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día uno de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiendo a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta; y

Que para tomar parte en la misma no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal, Fausto Cartagena González.

(A.—49.585)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 30

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, con el núm. 721 de 1967 y por malos tratos, con fecha 30 de octubre actual, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de octubre de 1967.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los prentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una y como denunciante, Joaquín Martín Nuevo, de cuarenta y cuatro años, casado, conductor, vecino de Madrid y con domicilio en el barrio del Pilar, Torre 11, casa C, planta 12; y como denunciada, Rosario González Marugán, de treinta y cuatro años, casada, sus labores, vecina que fué de Madrid y hoy en ignorado paradero, por malos tratos. — Siguen los Resultandos y Considerandos...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denuncia Rosario González Marugán, como responsable de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de quinientas pesetas de multa, la que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de impago, un arresto sustitutorio de cinco días y costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, la que, por estar en ignorado paradero la condenada se notificará por edicto, lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Eloy Zuazu.—Sigue la publicación.

Y para que conste y notificar a la denunciada y hoy condenada Rosario González Marugán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 31 de octubre de 1967.

(G. C.—6.885)

(B.—3.079)

## EPILA (ZARAGOZA)

Don Fidel Rodríguez Román, Secretario del Juzgado de Paz de la villa de Epila (Zaragoza).

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 5 de 1967, sobre malos tratos de palabra, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, a instancia

del denunciante Angel Prieto Domínguez, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carmen Calzado, núm. 14, de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, contra Adolfo y su hermano Benjamín Bernard Bosqued, respectivamente, el citado señor Prieto, al formular la correspondiente denuncia, hizo constar en que su domicilio era el de la calle del Carmen, número 14, en Madrid, y al ser citado, previos los trámites legales, se devuelven los despachos, haciendo constar que dicha calle de Carmen Calzado, núm. 14, que no existe en Madrid; y por medio de la presente, y siendo en ignorado paradero, en dicho juicio, ha recaído la sentencia dictada, cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la villa de Epila, a 13 de noviembre de 1967.—El señor don Pascual Martínez Remiro, Juez de Paz de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre malos tratos de palabra mutuas, seguidos contra Adolfo y Benjamín Bernard Bosqued, respectivamente, en virtud de denuncia formulada por Angel Prieto Domínguez ante la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, vecinos, los primeros, de esta Villa, y el último de Madrid, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciante Angel Prieto Domínguez y a los denunciados Adolfo y Benjamín Bernard Bosqued, cuyas circunstancias personales ya constan en autos, a la pena de cien pesetas de multa a cada uno de ellos, en papel de pagos al Estado, por la falta prevista y penada en el artículo 585-1.º, de malos tratos de palabra y al pago de las costas de este juicio por partes iguales, entre los tres. Caso de no hacer efectiva la multa de cien pesetas a la responsable civil subsidiaria.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Pascual Martínez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe — Fidel Rodríguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciante-condenado Angel Prieto Domínguez, de ignorado paradero (a no existir la calle de Carmen Calzado, núm. 14, de Madrid), y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente, que firmo en Epila, con el visto bueno del señor Juez, a 14 de noviembre de 1967.

(G. C.—7.058)

(B.—3.157)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 21.030, por 4.000 pesetas, fecha 9 de diciembre de 1965, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de agosto de 1967.—El Interventor (Firmado).

(A.—49.631)

## AVISO

Don Santiago Revuelta Blanco, como propietario del negocio de taberna-restaurante establecido en la calle de Toledo, número diez, hace público que desde el día treinta y uno de enero actual, ha cesado don Jesús Díaz Serrano, en el subarrendo de dicho negocio, por lo que durante quince días, a partir del día primero de febrero próximo, se deberán presentar en el establecimiento cuantas reclamaciones tengan relación con el negocio.

Madrid, 17 de enero de 1968.

(A.—49.582)

## AVISO

Don Antonio Antón Velasco, ha tomado en traspaso un supermercado sito en Collado-Villalba (Madrid), a don Pascual Crespo Jiménez.

Para reclamaciones dirigirse al lugar citado, en el plazo máximo de veinte días.

Collado-Villalba (Madrid), a 16 de enero de 1968.

(A.—49.621)

instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

811. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en el recibo núm. 57.634, expedido a nombre de don Alfredo V. Borges, por un importe de 602 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### Obras Públicas

812. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un cruce con línea telefónica sobre la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, en su perfil 2,500, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

813. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer tres pasos subterráneos y colocar 21 postes y 10 riostras en la carretera provincial de la N-VI, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo, en la travesía de Hoyo de Manzanares, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

814. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para establecer un cruce e instalar una línea de postes paralela a la carretera de la comarcal de El Escorial, por Zarzalejo y Robledondo, a Santa María de la Alameda, en el kilómetro 1,700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

815. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A.", para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión a 20 KV del camino vecinal de Pozuelo a Boadilla del Monte, perfil 2,200, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.892 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

816. Autorizar a "Iberduero, S. A.", para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre el camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, en su perfil 13,900, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.305,60 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

833. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico y obras complementarias en el camino vecinal de Titulcia a Villaconejos (kilómetros 4, 5, 6, 7, 8 y 820 metros del 10), por un total importe de 1.699.896,32 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

834. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 87 de la Nacional de Irún a La Acebeda, por un total importe de 961.983,18 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

835. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Titulcia a Villaconejos (kilómetros 4 al 8 y 1, 2, 3 y 9), por un total importe de 1.748.910,80 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

836. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 47 de la Nacional de Irún, por El Vellón y El Espartal, al puente de Talamanca, por un total importe de 2.261.936,95 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mi-

Presupuesto de Gastos, por un importe de 375.000 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna por personas naturales ni jurídicas de las enunciadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local, por motivo o causa de los señalados en el artículo 696, núm. 3, de la misma Ley, y, por consiguiente, procede declarar la plena vigencia del referido suplemento de crédito, que fué aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 27 de abril de 1967.

795. Habilitar un crédito de 223.565 pesetas, a incorporar en el capítulo I, artículo 1.º, con el núm. 17/II, "Aportación provincial para satisfacer devengos reglamentarios correspondientes al Presupuesto extraordinario de Caminos Vecinales, a/19-V-1967", del vigente Presupuesto de Gastos, mediante transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el superávit del ejercicio de 1966, por necesidad y urgencia reconocidas.

796. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida número 109, "Premios periodísticos", del capítulo II, artículo único del vigente Presupuesto de Gastos, en 50.000 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el superávit del ejercicio de 1966.

797. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida número 395, "Devolución de ingresos indebidos de ejercicios anteriores", del artículo segundo, capítulo VII, del vigente Presupuesto de Gastos, en 125.000 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el superávit del ejercicio de 1966.

798. Aprobar la reducción de los ingresos y gastos autorizados en 23 de febrero y 27 de abril del corriente año 1967, para el Presupuesto extraordinario de construcción de la "Ciudad Sanitaria Francisco Franco", que quedarán cifrados en 131.210.724,56 pesetas, con anulación en cuanto a ingresos de 25.000.000 de pesetas que se consideraban obtenibles del superávit, y con reducción respecto a gastos de la consignación de la partida núm. 5/II en la misma cantidad.

#### IMPOSICION PROVINCIAL

799. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Amado Cristóbal Carnicero, contra liquidaciones y multa por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial y período de 1959, derivadas del acta de invitación número 198 de la serie U, en el que solicita la anulación de aquéllas por haber sido ya satisfechas a nombre de don Félix Carnicero Bayo, como consecuencia de otra acta de invitación levantada a éste, por haberse entablado el recur-

B. O. P. 20-1-68

817. Autorizar a "Iberduero, S. A.", para establecer una línea eléctrica de alta tensión paralela a la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, en los perfiles 1,600 al 2,000, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

818. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Torres de la Alameda a Campo Real, que han sido ejecutadas por don Antonio Sanz Verdúguez.

819. Devolver a don Saturnino Mingo Guinea, cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo núms. 136 y 137, de fecha 12 de marzo de 1965, y por valor de 96.000 y 18.925 pesetas efectivas, para garantizar la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y riego asfáltico de la carretera de Aranjuez a la Estación de las Infantas, y reparación del camino vecinal de dicha Estación a la Barca de Añover, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

820. Devolver a don Rogelio Criado García, cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núms. 144 y 145, de fecha 17 de marzo de 1965, y por valor de 44.875,60 y 1.266,20 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de modernización con doble riego asfáltico del camino vecinal de Meco a Camarma de Esteruelas, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

821. Adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 924.000 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería (kms. 0 al 10), y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

822. Declarar de abono a favor de la Compañía "Gas Madrid, S. A.", la cantidad de 63.096 pesetas, importe de las obras a realizar en el Hospital de San Juan de Dios con motivo de la desviación de unas conducciones de gas necesarias para la cimentación del nuevo Pabellón de Psiquiatría de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", cargándose dicho importe a la

B. O. P. 20-1-68

so fuera de plazo, por haber sido firmadas de conformidad dichas actas por ambos inspeccionados, por resultar que don Amado Cristóbal es, efectivamente, propietario de una industria gravada con el arbitrio y por haber transcurrido más de cinco años desde la aprobación de las liquidaciones correspondientes a don Félix Carnicero.

800. Quedar enterada del fallo de 10 de marzo pasado del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, por el que se desestima la reclamación interpuesta ante aquél por don Pascual Aguilar Burriel, propietario de "Talleres Electromecánicos Aguilar", contra liquidación por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondiente al ejercicio de 1957 y derivada del acta de constancia de hechos núm. 5 de la serie N.

801. Quedar enterada del fallo de 10 de marzo pasado del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, por el que se desestima la reclamación interpuesta ante aquél por "Asensio, Decoración Films, S. L.", contra liquidaciones por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondientes a los ejercicios de 1963 y 1964 y derivadas de las actas de invitación núms. 1.665 y 1.666, ambas de la serie D.

802. Quedar enterada del fallo de 10 de marzo pasado del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, por el que se desestima la reclamación interpuesta ante aquél por "Story Films, S. A.", contra liquidaciones por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial, correspondientes a los ejercicios de 1963 y 1964 y derivadas de las actas de invitación núms. 1.673 y 1.674, ambas de la serie D.

#### PATRIMONIO PROVINCIAL

803. Acceder a lo solicitado por "Zurita Viñambres, S. A.", y, en su virtud, devolver a dicha Sociedad, previo informe favorable de la Intervención de Fondos y una vez haya justificado haber pagado los gastos, derechos y suplididos que con arreglo al respectivo pliego de condiciones le corresponden, el importe de la fianza definitiva que tiene constituida como adjudicatario de la parcela "R" del Cerro del Pimiento, toda vez que ya se ha formalizado la escritura de compraventa de dicha parcela y pagado el precio íntegro de la misma, sin que se hayan producido reclamaciones de ninguna clase.

#### SERVICIOS RECAUDATORIOS

804. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en el recibo núm. 60.899, expedido a nombre de don Miguel de la Cierva y de Hocés, por un importe de 746 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recauda-

torios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

805. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en los recibos núms. 36.534 y 36.554, expedidos a nombre de don Angel Iraberri García, por un importe de 691,80 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

806. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en los recibos núms. 48.588, 48.778, 52.721, 52.614, 56.368, 56.369, 56.370, 56.371, 56.375, 56.379, 58.468, 58.469 y 58.474, expedidos a nombre de don Plácido Rodríguez González, por un importe de 6.586 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

807. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en los recibos núms. 53.803 y 62.740, expedidos a nombre de "Emulter, S. A.", por un importe de 1.013,60 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

808. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en el recibo núm. 55.582, expedido a nombre de don Eugenio Marivela, por un importe de 494,90 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

809. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en el recibo núm. 55.666, expedido a nombre de don Francisco Lojo, por un importe de 506,90 pesetas, todo ello en resolución de expediente instruido y sustanciado en vía ejecutiva en los Servicios Recaudatorios de esta Corporación, por un descubierto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

810. Declarar partida fallida, en virtud de lo establecido en los artículos 149 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, el débito que figura en el recibo núm. 56.018, expedido a nombre de doña Margot Goll Zeh, por un importe de 578,80 pesetas, todo ello en resolución de expediente

partida núm. 6 del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco".

823. Aprobar, a efectos de su inclusión en Presupuesto extraordinario, el proyecto de sustitución de cubiertas, chapado de fachadas y modernización general de la Residencia de Ancianos de San Isidro en Aranjuez, por un total importe de 7.196.181,60 pesetas.

824. Aprobar proyecto de instalación de alumbrado exterior de la zona de H. H. del Colegio de San Fernando, por un total importe de 89.613,30 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 236 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

825. Desestimar instancia de don Valentín Collado Gómez, solicitando retención de fianza al contratista de las obras de la carretera de Navalcarnero a Rozas de Puerto Real, en atención a que dicha retención sólo procedería por orden judicial, y a mayor abundamiento, a que dicha contrata ha sido rescindida con pérdida de fianza a favor de la Corporación.

826. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal que va desde el Km. 83 de la carretera nacional de Irún, por Aoslós y Horcajo, al camino de Montejo, por un total importe de 2.729.737,81 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

827. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Valdelaguna a Morata de Tajuña, por un total importe de 2.498.229,91 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

828. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme y ejecución de una variante en los caminos vecinales del Km. 31 de la C-501 a Villamantilla y de Villamantilla a la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total im-

porte de 1.593.296,88 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

829. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria, por un importe total de 2.989.952,16 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

830. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Torres de la Alameda a Campo Real (kilómetros 0,600 al 7,100), por un total importe de 1.499.496,96 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

831. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la Estación de Valdemoro a la carretera de Ciempozuelos a Griñón (C-404) (Kms. 1,800 al 4,548), por un total importe de 598.058,60 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales; y cuya licitación será convocada, por razón de urgencia, con plazo reducido a la mitad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

832. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la subasta para las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Navalespino a Santa María de la Alameda, por un total importe de 399.943,73 pesetas, estando comprendido este proyecto en el Plan especial de acondicionamiento y construcciones de caminos vecinales, financiado a través de la Mancomunidad de Diputaciones